

# SITUACION DE LAS CAJAS DE AHORROS ESPAÑOLAS EN EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CAJAS DE AHORROS

PALOMA BELLOSO

## INSTITUTO INTERNACIONAL DE CAJAS DE AHORROS

**L**AS cajas de ahorros españolas, a través de su asociación nacional, la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), están integradas y representadas en el Instituto Internacional de Cajas de Ahorros (ISBI, Ginebra), organismo que agrupa a 118 miembros directos de 76 países, y que constituye un centro de comunicación e información para las cajas de ahorros de todo el mundo.

Los objetivos del ISBI se concretan en la atención a los intereses de las cajas de ahorros y de sus clientes y en favorecer su promoción en el plano internacional. Para ello, promueve el intercambio de experiencias y la colaboración técnica entre las instituciones de ahorro, elaborando y distribuyendo información concerniente a la gestión, servicios y técnicas bancarias, organizando reuniones, conferencias y seminarios internacionales sobre todos aquellos temas que, de forma directa o indirecta, afecten a la captación, transformación y distribución del ahorro.

Para la consecución de sus fines, el ISBI tiene una estructura organizativa formada por una Asamblea General, un Consejo de Administración, un Comité Ejecutivo, un Presidente y un Direc-

tor General, asesorados por expertos de distintos países que integran los comités de Asociaciones Nacionales, de Cooperación, de Bancos Centrales de Cajas de Ahorros, de *Marketing* y Publicidad, de Formación de Personal y de Organización y Automación.

Las actividades concretas del ISBI se encauzan a través de cuatro departamentos: Relaciones Internacionales, Información, Gestión y Administración.

Dentro del ISBI, la asociación nacional de las cajas de ahorros españolas participa en el Grupo Latinoamericano de Cajas de Ahorros, coordinando diversas acciones con otros países observadores, tales como Francia, Alemania, Portugal y Suecia.

## AGRUPACION EUROPEA DE CAJAS DE AHORROS

El 18 de diciembre de 1985, tras su asistencia como miembro observador desde 1973, la Confederación Española de Cajas de Ahorros firma en Bruselas su integración como miembro de pleno derecho al Groupement Européen des Caisses d'Epargne (Agrupación Europea de Cajas de Ahorros). Esta Agrupación se creó en 1963 con el objetivo primordial de defender los intereses legítimos de las cajas de ahorros

de la CEE ante las Comunidades Europeas; así pues, constituye una auténtica federación europea de las asociaciones nacionales de cajas de ahorros.

Para el desarrollo de sus misiones, la Agrupación está organizada en una Asamblea General, en la cual cada una de las organizaciones miembros está representada por una delegación. La Asamblea nombra, por cada país, dos administradores para el Consejo de Administración, que se reúne tres veces al año para tratar en común los problemas y llegar a un acuerdo sobre la política de la red y la estrategia de negocios a nivel europeo. La Agrupación canaliza sus actividades a través de una Secretaría y diez órganos consultivos que deben ocuparse, a lo largo del año, de las ideas y propuestas de los servicios de la Comisión Europea (quien, a su vez, las somete al Consejo de Ministros, y que son objeto de dictamen por parte del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social) que puedan afectar a las cajas de ahorros y a sus clientes. Los argumentos y sugerencias de la Agrupación son frecuentemente recogidos en la legislación europea.

Las cajas de ahorros españolas, a través de la CECA, están representadas tanto en la Asamblea General como en el Consejo y en los órganos consultivos de la Agrupación.

## ASOCIACION INTERNACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE CREDITO PIGNORATICO

La asociación nacional de las cajas de ahorros españolas es miembro también de la Asocia-

ción Internacional de Establecimientos Públicos de Crédito Pignoraticio (con sede en Madrid). Este organismo tiene un carácter consultivo, coordinador y de representación de sus entidades asociadas.

Los objetivos de la Asociación se distribuyen dentro de una gama que abarca los de representación corporativa de sus miembros asociados ante la CEE y otros organismos internacionales, los de coordinación y gestión, la homogeneización de procedimientos en las distintas áreas, la difusión de productos y desarrollo de normas y formas de colaboración entre miembros asociados, y, finalmente, los de información, a través de la creación y distribución de todas aquellas publicaciones que afecten o sean de interés para sus entidades asociadas.

La Asociación está constituida por una Asamblea General, formada por un máximo de doce delegados por país, una Comisión Permanente y unas comisiones regionales, integradas por los representantes de los países de cada zona de influencia.

### **ACUERDOS BILATERALES DE COOPERACION**

Con anterioridad a la firma, el 30 de marzo de 1990, en Bruselas de la Carta General de Cooperación Preferencial entre Cajas de Ahorros, la asociación nacional de las cajas de ahorros españolas (CECA), tenía ya experiencia en acuerdos de corresponsalía con otras asociaciones nacionales de cajas de ahorros, tanto comunitarias como extracomunitarias.

Estos acuerdos de cooperación se basan en el intercambio recíproco de información reque-

rida por los clientes; en la representación mutua en el mercado de ambos países para actuar como intermediarios de las instituciones y sus clientes, ofreciendo a éstos todos los servicios bancarios usuales, según las modalidades del respectivo país; así como en la cooperación técnica en todo tipo de instrumentos económicos o tecnológicos, y el intercambio de empleados y colaboración en materia de formación de personal.

La Confederación Española de Cajas de Ahorros ha firmado acuerdos de este tipo con: la Asociación de Cajas de Ahorros suecas —SSBA— (24 de marzo de 1989, Estocolmo); Asociación Nacional de Cajas de Ahorros alemanas —DSGV— (11 de octubre de 1990, Bonn); Asociación Nacional de Cajas de Ahorros austríacas —HVOS— (12 de febrero de 1991, Madrid). El 23 de mayo de 1991 se firmó en Ginebra el acuerdo de cooperación con la Asociación Nacional de las Cajas de Ahorros noruegas —SPAFON—, y en un futuro próximo se firmarán acuerdos con la Asociación Nacional de Cajas francesas —CENCEP— y con la Asociación de Cajas de Ahorros holandesas —NSPB.